



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
Nº 232-2025-UNAJMA/CF



VISTO:

San Jerónimo, 03 de diciembre de 2025.

El Acuerdo N° 05-2025-CF-UNAJMA, de fecha 03 de diciembre de 2025, de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias de la Empresa; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que, la Ley N° 30220 en el artículo 67, establece: "El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la facultad, asimismo, el artículo 41 del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2024-UNAJMA/AU de fecha 01 de abril de 2024, indica que el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad y órgano de línea de nivel institucional. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria;

Que, por Acuerdo N° 05-2025-CF-UNAJMA, de fecha 03 de diciembre de 2025, de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias de la Empresa, APROBÓ por MAYORÍA, la Comisión técnica para la elaboración de lineamientos normativos que respalden la implementación de los cursos de formación continua de la Facultad de Ciencias de la Empresa, de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|---------------------------------------|-------------------|
| - Dr. Joaquin Machaca Rejas | Presidente |
| - Dr. Percy Lima Román | Secretario |
| - Mgtr. Rosmel Ivan Rodríguez Peceros | Vocal |
| - Dr. John Peter Aguirre Landa | Director - EPAE |
| - Dra. Carmen Quiza Añazco | Directora - EPEPI |
| - Mgtr. Bryan Manuel Tello Taco | Director - EPC |
| - Dr. Aldo Bazán Ramírez | Director - EPP |
| - Mgtr. Julián Gutiérrez Aparco | Director - EPE |

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas al Consejo de Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión técnica para la elaboración de lineamientos normativos que respalden la implementación de los cursos de formación continua de la Facultad de Ciencias de la Empresa, de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|---------------------------------------|-------------------|
| - Dr. Joaquin Machaca Rejas | Presidente |
| - Dr. Percy Lima Román | Secretario |
| - Mgtr. Rosmel Ivan Rodríguez Peceros | Vocal |
| - Dr. John Peter Aguirre Landa | Director - EPAE |
| - Dra. Carmen Quiza Añazco | Directora - EPEPI |



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
Nº 232-2025-UNAJMA/CF

San Jerónimo, 03 de diciembre de 2025.

- | | |
|---------------------------------|----------------|
| - Mgtr. Bryan Manuel Tello Taco | Director - EPC |
| - Dr. Aldo Bazán Ramírez | Director - EPP |
| - Mgtr. Julián Gutiérrez Aparco | Director - EPE |

ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos estructurales de la universidad para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSE MARIA ARGUEDAS
[Signature]
Dr. José Carlos Arévalo Quijano
DECANO